



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00018-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL N°02

Presente.-

Asunto: AMPLIACIÓN DE PLAZOS DEL REGISTRO DE METAS DE ATENCIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2025.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en atención al documento b) remitido por la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU, comunica que se ha ampliado el plazo del registro de metas de atención para el año escolar 2025, hasta el día 17 de enero del 2025.

Al respecto, el reporte del avance al 02 de enero en la DRE de Lima Metropolitana es el siguiente:

Avance de registro de metas al 02 de enero 2025						
DRE	# IIEE	# IIEE públicas	# IIEE que Confirmaron información	% de IIEE que Confirmaron información	# IIEE públicas que Confirmaron información	% de IIEE públicas que confirmaron información
DRE LIMA METROPOLITANA	7365	1851	2574	34,95%	1546	83,52%

Asimismo, se les recuerda que pueden ingresar al módulo de metas de atención desde la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie) o a través del siguiente enlace <https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login> , y hacer uso de sus mismas credenciales de ingreso al Siagie.

Para mayor detalle sobre el registro de metas de atención, puede revisar los videos tutoriales en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=nvy3HTZweQY&t=61s> , o dejar sus consultas en el Formulario de ayuda del siguiente enlace <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7>

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0016654 CLAVE: BFE6BE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En tal sentido, se traslada la información señalada en los documentos de la referencia para conocimiento y acciones correspondientes en su calidad de directivo de institución educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
YCCA/E-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0016654

CLAVE: BFE6BE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

